

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

INFORME DE REVISIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL (E.I.A.)

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO Y SÍNTESIS DEL ESTUDIO

1. Nombre del Proyecto:

“AMPLIACIÓN A SEIS (6) CARRILES – CORREDOR DE LAS PLAYAS, TRAMO II.SANTA CRUZ-SAN CARLOS” Categoría: III. Expediente: DEIA- III-F-110-2019.

2. Localización del Proyecto:

Corregimiento de Bejuco, Cabuya, Chame, Las Lajas, Nueva Gorgona, San José y San Carlos, distritos de Chame y San Carlos. Provincia de Panamá Oeste.

3. Nombre del Promotor:

Ministerio de Obras Públicas.

4. Nombre del Consultor ó Empresa Consultora

URS Holding, Inc.IAR-001-98.

5. Objetivo Directo del Proyecto:

Ampliar y mejorar la funcionalidad de la carretera Panamericana en el tramo La Chorrera- San Carlos, para absorber el aumento de la demanda de transporte terrestre en el sector costero del Pacífico. Ampliación comprendida entre la Est36+200(Santa Cruz-río Lagarto (cerca de queso Mili) y la Est57+900(rio Mata Ahogado). El proyecto tiene una longitud de 21.84km sobre la carretera Panamericana (CPA), más una longitud de 13.87 a 14.230km correspondiente a la Variante Chame-Punta Barco paralela a la CPA.

6. Principales Actividades, Duración de Etapas y Monto del Proyecto:

Limpieza de terreno; remoción y reubicación de estructuras e infraestructuras; movimiento de tierra (excavaciones, rellenos, compactación); voladura señalización, movilización de equipo. Estructuras y materiales, construcción de obras (adecuación y conformación de taludes, pavimentación, obras de drenajes construcción de puentes vehiculares y peatonales) El tiempo de ejecución del proyecto de la variante Chame – Punta Barco es de 469 días y la ampliación de la ACP es de 458 días según cronograma presentado. El monto total estimado de la inversión es de B/.388,175,626.45.

7. Síntesis de las características Significativas del Medio (Físico, Biótico y Socioeconómico):

El área del proyecto se sitúa en la Zona Litoral de Murphy superficies continentales de suaves pendientes, relieve local menor a 100msnm. En el área de influencia directa se presentan pendientes entre 0° a 2 ° (126.36 has), pendientes 2.1° a 5° (44.50has), pendientes entre 5.1° y 10° (7.65has) y pendientes de 10,1° y 15° (0.53has), cultivos: caña de azúcar y frutales (0.05has). . El alineamiento del proyecto atraviesa las fuentes hídricas: Rio Bejuco, río Chame, río Cabuya, rio Lajas, quebrada Barreto, quebrada Piedra,

quebrada Agua Mina, río Poporo, río Tetita, río Teta, quebrada Blanca, quebrada Las Hermanas y quebrada Arenal. La vegetación existente en el área de influencia es de bosque secundario intermedio (21.88has) se localizan en márgenes de los principales cuerpos de agua, bosque secundario joven 11.63 has, gramíneas con árboles dispersos (69.03has), cultivos y plantaciones forestales: teca, caoba africana, cedro espino (11.32 has). En el área del proyecto se registraron 21 especies de mamíferos, 38 especies de aves, 14 especies de reptiles y 7 especies de anfibios. La zona a intervenir comprende áreas de usos residenciales, comerciales, turísticos, y de servicios

8. Síntesis de la Identificación y Caracterización de Impactos Positivos y Negativos de Carácter Significativo:

Impactos Positivos: contribución a la economía local y regional, amento de oportunidades laborales.

Impactos Negativos: variación de la calidad del aire, modificación del potencial de captura de carbono, modificación de los niveles de ruidos y vibraciones, cambios en la calidad del suelo, aparición y/o afectación de procesos erosivos, cambio en la calidad de las aguas superficiales, sedimentación d curso de agua, modificación del patrón del flujo de las aguas superficiales, perdida de la cobertura vegetal, alteración de los recursos dulceacuícolas en los ríos y quebradas, afectación del suministro de servicios básicos. .

9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental:

Presenta programas que incluyen acciones para mitigar los impactos ambientales identificados: Control de Calidad del aire ruido y vibraciones; Protección de suelos; Protección de aguas superficiales; Protección de Flora y Fauna; Programa Socioeconómico e histórico-cultural; Programa de Manejo de Trafico. Presenta Monitoreo ambiental con los parámetros, norma a evaluar y frecuencia. Presenta cronograma de ejecución. El Plan de prevención de riesgo y Plan de contingencia con las medidas a realizar frente a riesgos identificados.

Participación Ciudadana: se realizaron entrevista a 35 actores claves de los corregimientos involucrados, se aplicó un cuestionario a un total de 377 personas localizado a lo largo del alineamiento del proyecto en sectores del distrito de Chame y San Carlos que se encuentra en el área de influencia, el 88% de los entrevistados expreso estar de acuerdo con el proyecto, el 7.3% esta en desacuerdo, el 3.4 le es indiferente y el 1.3% no contestó.

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- ❖ El componente 1 del proyecto comprende Ampliación inicial entre Est36+200 y Est 37+437 de la Carretera Panamericana (CPA) y ampliación final entre Est51+700 y la Est57+900 de la CPA y el tramo de Rehabilitación y mantenimiento entre la Est38+000 y la Est50+000 de la CPA, ocupan una longitud total de 21.8km (Santa Cruz kilometro 36k+200 a San Carlos kilometro 57k+900). Se desarrollarán sobre el alineamiento existente. En el estudio no mencionan la servidumbre vial de la CPA.
- ❖ El componente 2 nuevo alineamiento para la variante zona Chame -Punta Barco de 3 carriles por sentido, se trazó sobre terreno actualmente no construido de longitud de 13.873km, este alineamiento deberá contar con la asignación de servidumbre vial aprobada por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

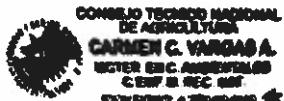
- ❖ Los cálculos hidráulicos y planos de los puentes vehiculares que se construirán sobre los cuerpos de aguas que atraviesan el alineamiento del componente 1 y 2 del proyecto, así como las obras de drenajes pluviales, deberán ser aprobado por la institución competente.
- ❖ En la pág. 152 señalan que hay que considerar un área con potencial presencia de explosivos no detonados, ubicados en el componente 2 alrededor de las Est 4+500 y Est 5+200. Se menciona que el plan de manejo de este documento considera esta información para el establecimiento de medidas preventivas a implementar, sin embargo en el PMA no se mencionan estas medidas. Aclarar.
- ❖ Para el desarrollo del proyecto deberá cumplir con la normativa vigente que regula la materia y con los requisitos técnicos exigidos por las autoridades competentes, así como la aprobación de los planos

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

En la revisión del estudio se señalan algunas observaciones en el acápite B, que deberá aclarar el promotor. Desde nuestra competencia deberá presentar certificación de servidumbre vial para el componente 1 y asignación servidumbre vial para el alineamiento del componente 2, por lo que el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto, se considera observado.



Ing. Agr. M. Sc. Carmen C. Vargas A
Unidad Ambiental Sectorial.
15 de noviembre de 2019



V°B° Arq. Blanca de Tapia
Directora de Ordenamiento Territorial